

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 77-2017

Guatemala, 26 de abril de 2017

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a cuatro modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para incrementar las asignaciones de varias partidas del grupo 0 Servicios Personales, de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, que tienen como propósito financiar las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución número D-2017-0494 de fecha 03 de abril de 2017 y cumplir con compromisos de pago de complementos de personal permanente y por contrato, así como de otras remuneraciones de personal temporal, jornales y el bono de ajuste al salario mínimo autorizado para el personal por jornal en la Resolución número D-2016-1918 de la Onsec, de fecha 28 de noviembre de 2016, además de otras prestaciones relacionadas con salarios;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **176** de fecha **25 ABR 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones solicitadas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a) del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio Cultura y Deportes, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
40	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	36,000	36,000
41	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	112,923	112,923
42	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	72,000	72,000
43	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	10,549,973	10,549,973
	Total:			<u>10,770,896</u>	<u>10,770,896</u>

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
---------	--------	---------

Total:	<u>10,770,896</u>	<u>10,770,896</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>10,770,896</u>	<u>10,770,896</u>
Funcionamiento	10,770,896	10,770,896

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones por la cantidad total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q10,770,896)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Víctor Martínez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Encargado del Despacho




Licda. Carmen Abril
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO:

176

FECHA: 25 ABR 2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A CUATRO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q10,770,896.-----

Providencia número UDAF-P-044-2017 de fecha 06 de abril de 2017 del Ministerio de Cultura y Deportes. Resolución número D-2017-0494 de fecha 03 de abril de 2017 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec). Expedientes números 2017-11129, 2017-13582, 2017-14374, 2017-24232 con fechas de reingreso del 11 y 17 de abril de 2017.-----

Se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Cultura y Deportes, mediante los Oficios números DM-0038-2017, DM-0051-2017, DM-0062-2017 y DM-0094-2017 de fechas 02, 08, 15 de febrero y 10 de marzo de 2017 y Providencia número UDAF-P-027-2017 de fecha 14 de marzo de 2017, solicita autorización a tres modificaciones presupuestarias para respaldar financieramente acciones de personal en la Dirección Superior; esta Dirección Técnica del Presupuesto por medio de Providencia número 438 de fecha 27 de marzo de 2017 traslada los requerimientos a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) para que se sirva realizar el estudio correspondiente.
2. Esa Oficina emitió la Resolución número D-2017-0494 de fecha 03 de abril de 2017, en la cual resuelve procedentes las acciones propuestas de supresión-creación de un (1) puesto del renglón presupuestario 022 Personal por contrato, al renglón de gasto 011 Personal permanente y la asignación de complemento personal al salario para tres (3) servidores con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, del Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que es viable atender las tres modificaciones presupuestarias en la cantidad total de Q220,923, para financiar los compromisos salariales adquiridos.
3. Por otro lado, ese Ministerio, en Oficio número UDAF-P-076-2017 de fecha 24 de marzo de 2017, solicita una cuarta modificación presupuestaria por el monto de Q10,585,299, para cubrir compromisos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, cuya gestión fue devuelta por esta Dirección Técnica del Presupuesto a ese Ministerio por medio de Providencia número 458 de fecha 30 de marzo de 2017, para ratificar o rectificar los movimientos incluidos en la gestión propuesta, pues se incluían movimientos que podían ser atendidos al interior de la entidad.
4. La Cartera Ministerial de Cultura y Deportes, mediante Providencia número UDAF-P-044-2017 de fecha 06 de abril de 2017, envía nuevamente la gestión ajustando los aspectos incluidos en las observaciones realizadas por este ente rector en presupuesto, en consecuencia solicita dejar sin efecto el CO2 número 44, por lo que procede atender la modificación presupuestaria en el monto de Q10,549,973 con la fuente de financiamiento 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional.



ANÁLISIS:

1. Conforme a las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Reprogramación de Subproductos que se adjuntan, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita créditos por el monto total de Q10,770,896, los cuales se destinan para los propósitos siguientes:
 - a. Q220,923 para incrementar las asignaciones de la categoría programática 01 Actividades Centrales, para el personal permanente y complementos personales y específicos, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución número D-2017-0494 de fecha 03 de abril de 2017; y,
 - b. Q10,549,973 en el Programa 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación para incrementar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, en la Dirección General del Deporte y la Recreación para cumplir con compromisos de pago de complementos de personal permanente y por contrato, así como de otras remuneraciones de personal temporal, jornales y el bono de ajuste al salario mínimo autorizado para el personal por jornal en la Resolución número D-2016-1918 de la Onsec, de fecha 28 de noviembre de 2016, además de otras prestaciones relacionadas con salarios.
2. Para viabilizar los planteamientos presentados, el citado Ministerio propone debitar varias partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales, así como de alimentos para personas, papel de escritorio, prendas de vestir, productos plásticos y de útiles deportivos y recreativos, en las categorías programáticas 01 Actividades Centrales y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, justificando que de acuerdo al análisis de la programación del gasto se determinó que cuentan con disponibilidad presupuestaria que puede ser utilizada para readecuar las asignaciones que correspondan del Plan Operativo Anual de ese Ministerio.
3. Las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y las unidades ejecutoras que correspondan quedan responsables por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias solicitadas;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;
 - c. Restituir con recursos que provengan de su Presupuesto de Egresos vigente cualquier desfinanciamiento de las asignaciones debitadas;
 - d. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 021-2017 y 035-2017 de fechas 07 y 23 de marzo de 2017 de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante las cuales, establece que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de los productos y subproductos incluidos en los CO2 correspondientes no ameritan la variación de las metas físicas, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - e. Dar cumplimiento a las Resoluciones números D-2016-1918 y D-2017-0494 de fechas 28 de noviembre de 2016 y 03 de abril de 2017, ambas de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);



- f. Dar cumplimiento a la Resolución número 107-2017 de fecha 24 de marzo de 2017 de ese Ministerio, que aprueba la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base al artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Organismo Legislativo, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, así como observar esa base legal en cuanto a que los servicios del referido renglón de gasto se enmarquen en la descripción contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y bajo el procedimiento que establece el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; además que los servicios contratados con ingresos tributarios no podrán pagar honorarios que excedan la cantidad de treinta mil quetzales (Q30,000) en cada mes; así como de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo a ese renglón presupuestario; y,
 - g. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la programación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos acreditados en los presentes casos.
 5. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad solicitante, que están registrados a nivel de Solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 6. Las presentes modificaciones presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, en el monto total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q10,770,896)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia no constituyen la autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del

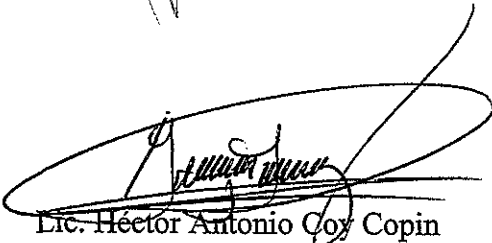


Ministerio de Cultura y Deportes son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de las modificaciones solicitadas, de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:


Licda. Angélica Mariel Valladares Garzona
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:


Lic. Héctor Antonio Coy Copin
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Sociales




Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintiseis (26) de abril de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: 89 (ochenta y nueve)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A CUATRO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q10,770,896.-----

CONSIDERANDO: Que mediante los Oficios números DM-0038-2017, DM-0051-2017, DM-0062-2017, DM-0094-2017 y UDAF-P-076-2017 de fechas 02, 08, 15 de febrero, 10 y 24 de marzo de 2017 y las Providencias números UDAF-P-027-2017 y UDAF-P-044-2017 de fechas 14 de marzo y 06 de abril de 2017, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a cuatro modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de Q10,770,896, para financiar varias partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales, en la Dirección Superior y la Dirección General del Deporte y la Recreación, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **176** de fecha **25 ABR 2017**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, en el monto total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q10,770,896)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia no constituyen la autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de las modificaciones solicitadas, de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literal a), del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos ~~Decretos del Congreso de la~~ República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Cultura y Deportes, por el monto total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q10,770,896)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que quedan bajo su responsabilidad las modificaciones solicitadas, para incrementar las asignaciones de varias partidas del grupo 0 Servicios Personales, de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, que tienen como propósito financiar las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución número D-2017-0494 de fecha 03 de abril de 2017 y cumplir con compromisos de pago de complementos de personal permanente y por contrato, así como de otras remuneraciones de personal temporal, jornales y el bono de ajuste al salario mínimo autorizado para el personal por jornal en la Resolución número D-2016-1918 de la Onsec, de fecha 28 de noviembre de 2016, además de otras prestaciones relacionadas con salarios; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en los presentes casos. III) El Ministerio de Cultura y Deportes deberá observar lo indicado en el numeral 3 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----


Licda. Carmen Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS




Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Encargado del Despacho



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			21	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26	4	2,017	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-36,000.00	-36,000.00
TOTAL ==>		-36,000.00	-36,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
TOTAL ==>		36,000.00	36,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/16- CRÉDITO PARA AVALAR FINANCIAMIENTO DEL PUESTO DE DIRECTOR TÉCNICO II EN LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONTRATADO BAJO RENGLÓN 022 PERSONAL POR CONTRATO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			21	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26	4	2,017	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-36,000.00</u>		<u>36,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-36,000.00		36,000.00	
0000		-36,000.00		36,000.00
TOTAL		-36,000.00		36,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-36,000.00	36,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-36,000.00	36,000.00
TOTAL:		-36,000.00	36,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/16- CRÉDITO PARA AVALAR FINANCIAMIENTO DEL PUESTO DE DIRECTOR TÉCNICO II EN LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONTRATADO BAJO RENGLÓN 022 PERSONAL POR CONTRATO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			21	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26	4	2,017	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGION		-36,000.00	36,000.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-36,000.00	36,000.00
		90601	Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	36,000.00
TOTAL:			-36,000.00	36,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-36,000.00	36,000.00
TOTAL:	-36,000.00	36,000.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300151010/16- CRÉDITO PARA AVALAR FINANCIAMIENTO DEL PUESTO DE DIRECTOR TÉCNICO II EN LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONTRATADO BAJO RENGLÓN 022 PERSONAL POR CONTRATO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	21	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26 4 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
40				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/16- CRÉDITO PARA AVALAR FINANCIAMIENTO DEL PUESTO DE DIRECTOR TÉCNICO II EN LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONTRATADO BAJO RENGLÓN 022 PERSONAL POR CONTRATO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

Lidia...
ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS SOCIALES
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

...
Jefe en Funciones del Departamento
 De Programación Presupuestaria
 de Servicios Sociales.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	22	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	26	4	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		41		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-56,673.00	-56,673.00
11130015-01-00-000-001-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	-18,000.00	-18,000.00
11130015-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-38,250.00	-38,250.00
TOTAL ==>		-112,923.00	-112,923.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	56,673.00	56,673.00
11130015-01-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	18,000.00	18,000.00
11130015-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	38,250.00	38,250.00
TOTAL ==>		112,923.00	112,923.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151010/17- SALDOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A PARTIR DEL ABRIL 2017 PARA SUPRIMIR EL LOS RENGLONES DE LA NÓMINA 022 PERSONAL POR CONTRATO PARA SU CREACIÓN DE PUESTO EN LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			22	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26	4	2,017	41
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-112,923.00</u>		<u>112,923.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-112,923.00		112,923.00	
0000		-112,923.00		112,923.00
TOTAL		-112,923.00		112,923.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-112,923.00	112,923.00
	DESARROLLO HUMANO	-112,923.00	112,923.00
TOTAL:		-112,923.00	112,923.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/17- SALDOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A PARTIR DEL ABRIL 2017 PARA SUPRIMIR EL LOS RENGLONES DE LA NÓMINA 022 PERSONAL POR CONTRATO PARA SU CREACIÓN DE PUESTO EN LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	22	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017	26	4
			DIA	MES
				No. DOCUMENTO
				41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-112,923.00	112,923.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-112,923.00	112,923.00
		90601	Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	112,923.00
TOTAL:			-112,923.00	112,923.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-112,923.00	112,923.00
TOTAL:	-112,923.00	112,923.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300151010/17- SALDOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A PARTIR DEL ABRIL 2017 PARA SUPRIMIR EL LOS RENGLONES DE LA NÓMINA 022 PERSONAL POR CONTRATO PARA SU CREACIÓN DE PUESTO EN LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	22	3	2,017		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017	26	4	2,017	41
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

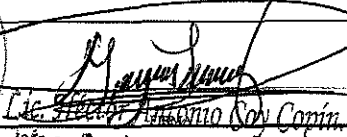
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

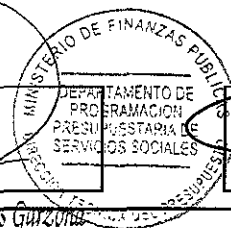
DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/17- SALDOS DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS A PARTIR DEL ABRIL 2017 PARA SUPRIMIR EL LOS RENGLONES DE LA NÓMINA 022 PERSONAL POR CONTRATO PARA SU CREACIÓN DE PUESTO EN LA NÓMINA 011 PERSONAL PERMANENTE Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.

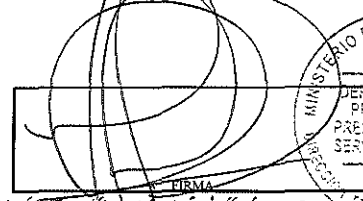
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO


 Lic. Gabriela Antonia Soy Copin
 Jefe en Funciones del Departamento
 De Programación Presupuestaria
 de Servicios Sociales.


 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS SOCIALES


 Lic. Angélica María del Valle Torres Guzmán
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			22 3 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		77-2017		26 4 2,017			42
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-72,000.00	-72,000.00
TOTAL =>		-72,000.00	-72,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	72,000.00	72,000.00
TOTAL =>		72,000.00	72,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/18- SE ACREDITA FINANCIAMIENTO EN EL RENGLÓN 024 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DE PERSONAL TEMPORAL, DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE FORMULACIÓN POR CONTRATACIÓN EN AGOSTO 2016.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			22	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26	4	2,017	42
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>-72,000.00</u>		<u>72,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-72,000.00		72,000.00	
0000		-72,000.00		72,000.00
TOTAL		-72,000.00		72,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-72,000.00	72,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-72,000.00	72,000.00
TOTAL:		-72,000.00	72,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/18- SE ACREDITA FINANCIAMIENTO EN EL RENGLÓN 024 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DE PERSONAL TEMPORAL, DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE FORMULACIÓN POR CONTRATACIÓN EN AGOSTO 2016.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	22	3	2,017		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017	26	4	2,017	42
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-72,000.00	72,000.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-72,000.00	72,000.00
		90601	Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	72,000.00
TOTAL:			-72,000.00	72,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-72,000.00	72,000.00
TOTAL:	-72,000.00	72,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151010/18- SE ACREDITA FINANCIAMIENTO EN EL RENGLÓN 024 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DE PERSONAL TEMPORAL, DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE FORMULACIÓN POR CONTRATACIÓN EN AGOSTO 2016.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	22	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26 4 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
42				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

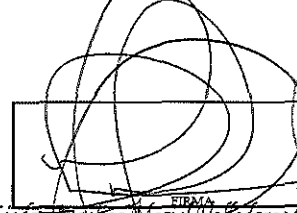

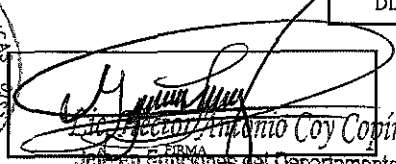
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151010/18- SE ACREDITA FINANCIAMIENTO EN EL RENGLÓN 024 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DE PERSONAL TEMPORAL, DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERÓ FINANCIAMIENTO EN EL ANTEPROYECTO DE FORMULACIÓN POR CONTRATACIÓN EN AGOSTO 2016.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

Licda. Alejandra María Valderrama Garza
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Director Antonio Coy Coyón
 Director en Funciones del Departamento
 De Programación Presupuestaria
 de Servicios Sociales

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	24	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017	26	4
			DIA	MES
			2,017	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
43				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-13-00-000-001-000-011-0101-22-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-200,000.00	-200,000.00
11130015-13-00-000-001-000-015-0101-22-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-35,000.00	-35,000.00
11130015-13-00-000-001-000-021-0101-22-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-180,000.00	-180,000.00
11130015-13-00-000-001-000-024-0101-22-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	-25,000.00	-25,000.00
11130015-13-00-000-001-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	-405,000.00	-405,000.00
11130015-13-00-000-001-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	-130,000.00	-130,000.00
11130015-13-00-000-002-000-011-0101-22-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
11130015-13-00-000-002-000-015-0101-22-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-20,000.00	-20,000.00
11130015-13-00-000-002-000-021-0101-22-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-20,000.00	-20,000.00
11130015-13-00-000-002-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	-167,131.00	-167,131.00
11130015-13-00-000-003-000-021-0101-22-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-50,000.00	-50,000.00
11130015-13-00-000-003-000-027-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-20,000.00	-20,000.00
11130015-13-00-000-003-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	-75,841.00	-75,841.00
11130015-13-00-000-004-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	-50,000.00	-50,000.00
11130015-13-00-000-007-000-029-0101-22-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-30,000.00	-30,000.00
11130015-13-00-000-007-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	-1,602,680.00	-1,602,680.00
11130015-13-00-000-007-000-033-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	-79,500.00	-79,500.00
11130015-13-00-000-007-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	-121,934.00	-121,934.00
11130015-13-00-000-007-000-072-0101-22-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-109,609.00	-109,609.00
11130015-13-00-000-007-000-233-0101-22-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-2,226,310.00	-2,226,310.00
11130015-13-00-000-007-000-268-0101-22-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-36,988.00	-36,988.00
11130015-13-00-000-007-000-294-0101-22-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,934,980.00	-4,934,980.00
TOTAL =>		-10,549,973.00	-10,549,973.00

DESCRIPCION: CUR: 111300151040/6- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	24	3	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	26	4	2,017	43
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-13-00-000-001-000-012-0101-22-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	92,000.00	92,000.00
11130015-13-00-000-001-000-026-0101-22-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	21,642.00	21,642.00
11130015-13-00-000-001-000-027-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	36,596.00	36,596.00
11130015-13-00-000-001-000-029-0101-22-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,988,802.00	1,988,802.00
11130015-13-00-000-001-000-033-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	405,000.00	405,000.00
11130015-13-00-000-002-000-026-0101-22-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	7,125.00	7,125.00
11130015-13-00-000-002-000-029-0101-22-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,136,345.00	1,136,345.00
11130015-13-00-000-002-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	1,014,579.00	1,014,579.00
11130015-13-00-000-002-000-033-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	2,058,000.00	2,058,000.00
11130015-13-00-000-002-000-072-0101-22-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	104,824.00	104,824.00
11130015-13-00-000-002-000-073-0101-22-0000-0000	BONO VACACIONAL	11,526.00	11,526.00
11130015-13-00-000-003-000-026-0101-22-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	2,988.00	2,988.00
11130015-13-00-000-003-000-029-0101-22-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	283,044.00	283,044.00
11130015-13-00-000-003-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	1,377,849.00	1,377,849.00
11130015-13-00-000-003-000-033-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	1,593,050.00	1,593,050.00
11130015-13-00-000-003-000-072-0101-22-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	103,019.00	103,019.00
11130015-13-00-000-003-000-073-0101-22-0000-0000	BONO VACACIONAL	10,665.00	10,665.00
11130015-13-00-000-005-000-031-0101-22-0000-0000	JORNALES	192,806.00	192,806.00
11130015-13-00-000-005-000-033-0101-22-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	97,575.00	97,575.00
11130015-13-00-000-005-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	3,790.00	3,790.00
11130015-13-00-000-005-000-072-0101-22-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	6,209.00	6,209.00
11130015-13-00-000-005-000-073-0101-22-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,243.00	1,243.00
11130015-13-00-000-007-000-073-0101-22-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,296.00	1,296.00
TOTAL ==>		10,549,973.00	10,549,973.00

DESCRIPCION: CUR: 111300151040/6- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	24	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017		26 4 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
43				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>22</u> <u>INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE</u>	-10,549,973.00		10,549,973.00	
<u>CONSTITUCIONAL</u>				
0000 SIN ORGANISMO	-10,549,973.00		10,549,973.00	
0000		-10,549,973.00		10,549,973.00
TOTAL		-10,549,973.00		10,549,973.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-10,549,973.00	10,549,973.00
	DESARROLLO HUMANO	-10,549,973.00	10,549,973.00
TOTAL:		-10,549,973.00	10,549,973.00

DESCRIPCION: CUR: 111300151040/6- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	24	3	2,017		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017	26	4	2,017	43
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-10,549,973.00	10,549,973.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-10,549,973.00	10,549,973.00
		90601	Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	10,549,973.00
TOTAL:			-10,549,973.00	10,549,973.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	REDITOS
13 - FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	-10,549,973.00	10,549,973.00
TOTAL:	-10,549,973.00	10,549,973.00

DESCRIPCION: CUR: 111300151040/6- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	24	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	77-2017	26	4
			DIA	MES
			2,017	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
43				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CUR: 111300151040/6- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,017
DIA	MES	AÑO

Licda. Angelica Mabel Valderrama Garzon
 FIRMA
 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS SOCIALES
Licda. Neodora Antonia Poy Capin
 Jefe en Funciones del Departamento de Programacion Presupuestaria de Servicios Sociales.